

## Sección Sindical Iberia

2 de septiembre de 2022

Estimados compañeros:

**\*El 9 de agosto, el sindicato STAVLA** escribió a la dirección de Iberia solicitando la reunión de la Comisión de empleo.

**\*El 22 de agosto, el sindicato SITCPLA** solicitó la convocatoria de la Comisión de Empleo a través de un punto nuestro en el orden del día del pleno del Comité de empresa de vuelo.

**A estas iniciativas se sumaron los demás sindicatos.** Se acordó mandar una carta a la dirección de Iberia requiriéndoles para ello con carácter inmediato.

Ahora, esos mismos sindicatos mandan una carta pese a estar ya solicitado: Nos alegramos de que insistan en nuestra iniciativa, pues refuerza la imprescindible unidad de acción sindical. Es bueno insistir e insistir, lo que sea necesario:

**Y, por fin, nos convocan a pleno de la Comisión de Empleo.**

Hay que sacar conclusiones solventes de esa reunión de 8 de septiembre, pues con la reforma laboral de diciembre de 2021, la existencia de TCP ***eternamente temporales*** no es lo que legalmente se estableció. La ley ha reforzado la figura del fijo y del fijo discontinuo, así como la limitación en el encadenamiento eterno de contratos temporales, extremos estos que en SITCPLA estamos estudiando con lupa.

En los próximos meses van a necesitarse muchos TCP para crecer, y eso es una buena noticia. Por eso, hay que consolidar empleo y recuperarse salarialmente.

Bien para todos

Seguiremos informando, recibid un cordial saludo:

Sección SITCPLA en Iberia.



@SITCPLA\_Iberia



@SITCPLA Iberia